UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE INDICA.

IQUIQUE, 24 de noviembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 2.197.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 503 de la Directora de Carrera de Psicología de fecha 23.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al estudiante FELIPE PARDO TAPIA, Rut [redacted], de la carrera Psicología, por la cantidad de $ 500.000.- (quinientos mil pesos), para gastos de celebración de la Semana de la Carrera.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010142.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
24 NOV 2015

UNIVERSIDAD
ARTURO PRAT

UNAP/FCS N° 503 /2015

M E M O R A N D U M

A	:	SERGIO ERNESTO ETCHEVERRY GUTIERREZ SECRETARIA GENERAL
DE	:	SRA. ANTONIA LUZA GÓMEZ DIRECTORA DE CARRERA PSICOLOGIA
FECHA	:	Iquique, lunes 23 de noviembre de 2015.
REF.	:	Solicita decretar entrega de aporte a Centro de Estudiantes

---

Solicita decretar entrega de aporte a Centro de Estudiantes a nombre de presidente Felipe Pardo, RUT [redacted]. Por proyecto de extensión "Semana de la carrera y vinculación con el estudiantado" aprobado según decreto exento 2181 del 23 de noviembre de 2015

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECTOR
DE CARRERA
PSICOLOGÍA
IQUIQUE - CHILE

ANTONIA LUZA GÓMEZ
DIRECTORA DE CARRERA
PSICOLOGÍA
FAC. CS. DE LA SALUD

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN PROYECTO DE EXTENSIÓN DENOMINADO: "SEMANA DE LA CARRERA Y VINCULACIÓN DEL ESTUDIANTADO".

IQUIQUE, 23 de noviembre del 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 2.181.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 1980 del 23.10.2015.-

b.- El Memorando N° 460 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 20.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: **"Semana de la carrera y vinculación del estudiantado",** de la carrera de Psicología, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Desígnase responsable del proyecto al estudiante Felipe Pardo Tapia, Rut [redacted].

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de $ 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), de los cuales $ 50.000.- (cincuenta mil pesos) aportarán los estudiantes. El monto otorgado por la Universidad, que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010142.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
2 NOV 2015

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
HVM/SEG/rcc